



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Aprueba rectificatoria nombre cuenta

Huépil, 26 de Abril del 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1639/2019

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d.- Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e.- Decreto Alcaldicio N° 640 de fecha 14 de Febrero de 2019.

DECRETO

1.- APRÚEBESE cambio de nombre en cuenta indicado en la letra e.- de los vistos;

Donde dice : [Redacted] "Para Personas"
Debe decir : [Redacted] "Para Vehículos"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Alcaldía

Secretaría Municipal

Depto. Adm. y Finanzas

Of. de Partes

FDA/GPL/MYC/jfv



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

